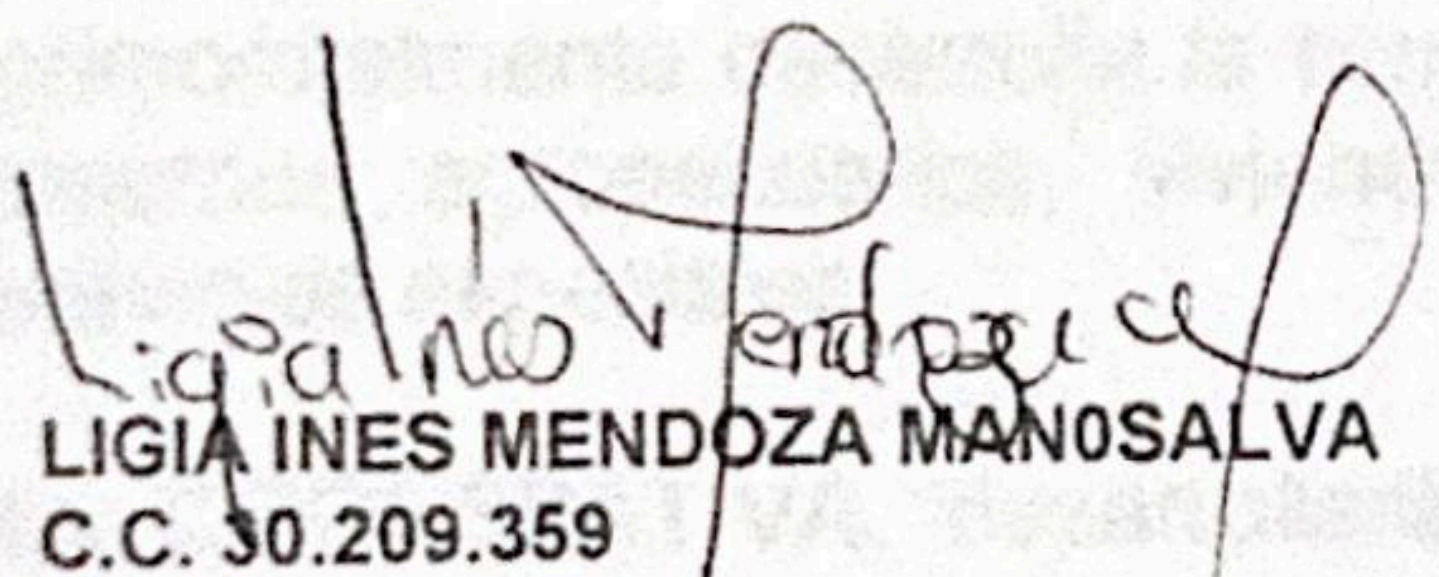
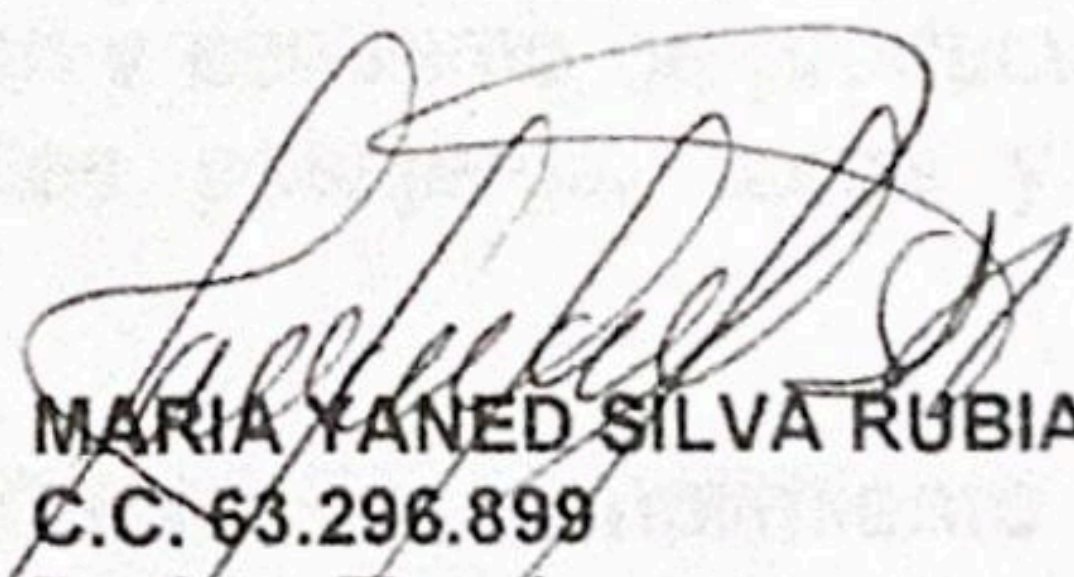


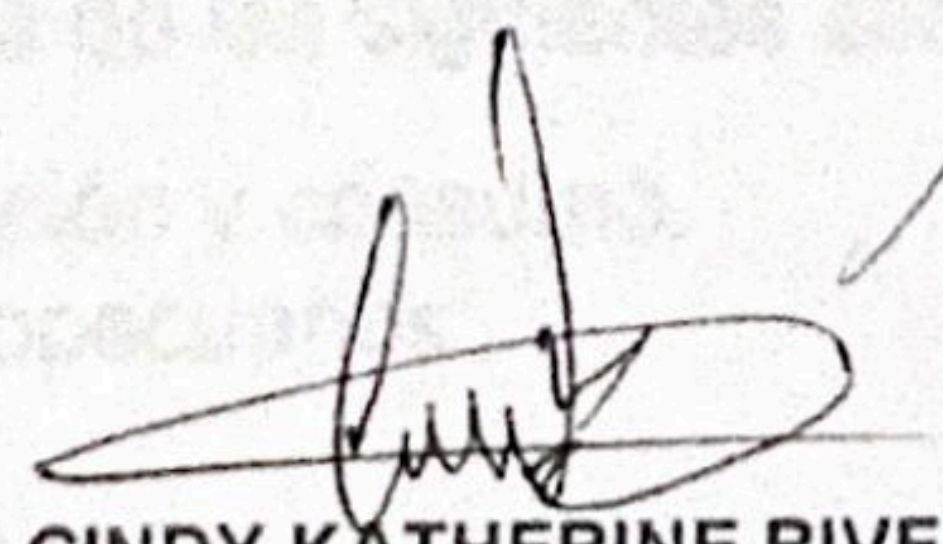
COOPERATIVA COSECHAS UNIDAS DE COLOMBIA
Sigla COOPSECHAUNICOL
NIT. 902.091.734-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
POR EL PERIODO DEL 27/07/26 AL 18/08/26
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	AGOSTO 2026
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	44.693.500
TOTA ACTIVO CORRIENTE		44.693.500
ACTIVO NO CORRIENTE		
Intangibles	(4)	306.500
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE		306.500
TOTAL, ACTIVO		45.000.000
PASIVO CORRIENTE		
No hay registros		0
TOTAL, PASIVO CORRIENTE		0
ACTIVO NETO		
Aportes Sociales	(5)	45.000.000
TOTAL, ACTIVO NETO		45.000.000
TOTAL, PASIVO Y ACTIVO NETO		45.000.000


LIGIA INES MENDOZA MANOSALVA
C.C. 30.209.359
Rep. Legal


MARIA YANED SILVA RUBIANO
C.C. 63.296.899
Revisor Fiscal
T.P. 133082-T


CINDY KATHERINE RIVERA CAICEDO
C.C. 1.098.737.226
Contadora T.P. No. 310821- T

COOPERATIVA COSECHAS UNIDAS DE COLOMBIA
Sigla COOPSECHAUNICOL
NIT. 902.091.734-9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A AGOSTO 18 DE 2026

Nosotras, LIGIA INES MENDOZA MANOSALVA, como Representante Legal de la COOPERATIVA COSECHAS UNIDAS DE COLOMBIA Sigla COOPSECHAUNICOL, y CINDY KATHERINE RIVERA CAICEDO, en calidad de Contadora, bajo nuestra responsabilidad presentamos el anterior estado Financiero bajo nuestro comportamiento razonable, y la Revisora Fiscal MARIA YANED SILVA RUBIANO firmamos el siguiente informe, pues no encuentran partidas para dictaminar.

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

Por Acta de Asamblea de fecha 27 de Julio de 2026, se constituyó la **COOPERATIVA COSECHAS UNIDAS DE COLOMBIA - sigla COOPSECHAUNICOL**, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, en la Carrera 15 A No. 4-57, Teléfono 313 302 7341, su duración es indefinida, de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa, quien se encuentra supervisada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, su actividad la ejerce en todo el territorio Nacional.

La Cooperativa, COOPSECHAUNICOL, como obra en su objeto social, siendo una entidad sin ánimo de lucro, en razón del interés social o del bienestar colectivo, primordialmente desarrolla la comercialización y consumo de productos agrícolas, insumos agropecuarios, vivienda, transportes pasajeros, carga y mensajería, servicios especiales.

La COOPERATIVA, desarrollará sus actividades en cumplimiento del acuerdo cooperativo, a través de las siguientes secciones:

1. Comercialización y consumo.
2. Insumos Agropecuarios
3. Vivienda.
4. Transporte, pasajeros, carga y mensajería.
5. Servicios especiales.

NOTA 2: BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fueron preparados de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia. Así mismo la supervisión le corresponde a la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien crea su respectivo catálogo único de información financiera con fines de supervisión y las NIIF GRUPO 2.

La Cooperativa por regla general, a partir del año gravable 2017, debe efectuar los registros contables conforme a los nuevos marcos técnicos normativos. El beneficio neto o excedente determinado, debe estar soportado en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad. Así mismo, se debe llevar un sistema de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la normatividad tributaria y la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables, de acuerdo a la Ley 1819 de 2016.

Las Cooperativas no calculan impuestos diferidos, pues su patrimonio contable será igual al fiscal. Igualmente, no calculan renta presuntiva, ni comparación patrimonial.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Certifico como contadora, junto con la Representante Legal, que en el rubro de Activo No Corriente por valor de \$306.500, se encuentran unas partidas de INTANGIBLES, debido a que en las Normas Internacionales no se manejan cargos diferidos, quedando a criterio de la Cooperativa crear una partida que cumpla con la definición de ACTIVO para cuando la Cooperativa empiece a realizar las operaciones que fueron registradas en la Actividad Económica, se cancele en el Estado de Resultados.

La Cooperativa de acuerdo al Art. 135 de la Ley 2010, parágrafo 2 del Art. 114-1 del Estatuto Tributario debe tener en cuenta la exoneración a las entidades de que trata el Art. 19-4 del E.T., del pago de los aportes parafiscales (Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y los aportes a Seguridad Social en salud, todo esto basado en la sentencia del Consejo de Estado, sentencia de única instancia CE-23692 de 2020.

REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

Para estar dentro del Régimen Tributario Especial, los asociados autorizan a la Representante Legal, LIGIA INES MENDOZA MANOSALVA, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 30.209.359 expedida en Girón, a realizar la respectiva diligencia del REGISTRO WEB, ante la DIAN, y así dar cumplimiento al Decreto 1625 de 2016, Art. 1.2.1.5.1.48.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

EFECTIVO	44.693.500
----------	------------

NOTA 4: INTANGIBLES

Cámara de Comercio de Bucaramanga

NIT. 890200.110-1

-Servicio de Constitución

73.000

-Formularios

8.500

-Secretaría de Hacienda – Dpto. Stder.

NIT. 890.201.235-6

Actos documentales

225.000

TOTAL:

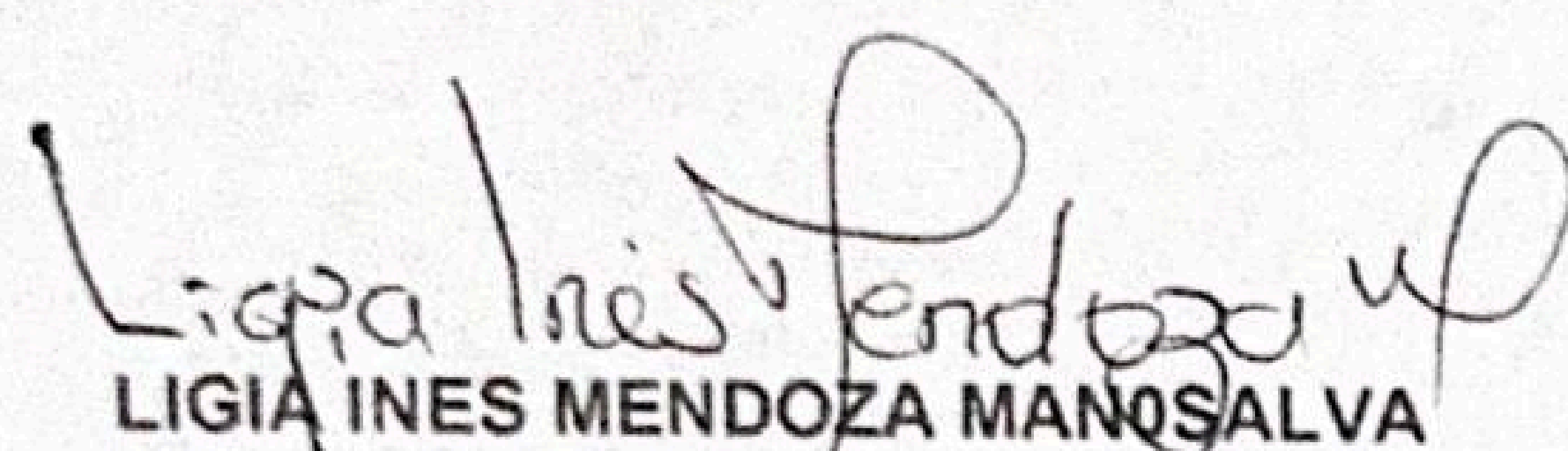
\$306.500

=====

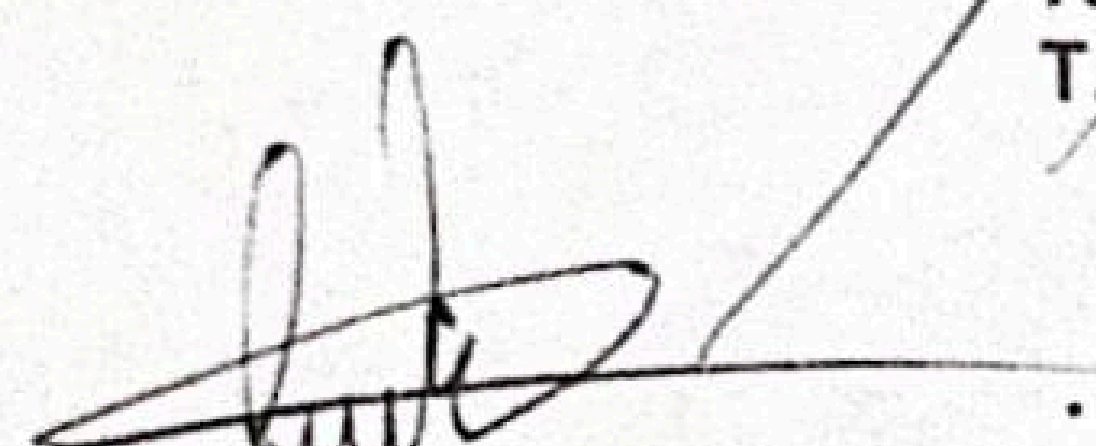
NOTA 5: APORTES SOCIALES:

Según Acta de constitución, No. 001, de fecha 27 del mes de julio del año 2026, e constituyó la COOPERATIVA COSECHAS UNIDAS DE COLOMBIA Sigla COOPSECHAUNICOL, donde asistieron los asociados y en común acuerdo acordaron lo siguientes aportes:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR APORTES
LIGIA INES MENDOZA MANOSALVA	30.209.359	\$15.000.000
LAURA RODRIGUEZ MENDOZA	1.099.370.400	15.000.000
JUAN CARLOS PORTO GRIMALDO	1.065.587.718	<u>15.000.000</u>
TOTAL		\$45.000.000


LIGIA INES MENDOZA MANOSALVA
C.C. 30.209.359
Rep. Legal


MARIA YANED SILVA RUBIANO
C.C. 63.296.899
Revisor Fiscal
T.P. 133082-T


CINDY KATHERINE RIVERA CAICEDO
C.C. 1.098.737.226
Contadora T.P. No. 310821- T